



2019-18641

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión:16-08-2019

Folio:2019-18641
Certificado de ingresos:2019-342259
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMON RIVERA GUEVARA
Domicilio:
Telefono:
Concepto: MOVIMIENTO DE TERRACERIAS
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 159-085-005
Propietario: KOKOPELLI DESARROLLO INMOBILIARIO SA DE CV RFC-KDI011105RC6
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR P144 Z1 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-


V.Bo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	409.50	0.00	0.00		4,151.84
TOTALES			409.50	0.00	0.00		\$ 4,151.84

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.


561 RAMON ARCEO JURADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA
ING. GABRIEL MARTINEZ DE VARGAS
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y REVISIÓN
EN EL ARTICULO 109 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-08-2019 11:19:36

Usuario:

Dirección: null

302c0214060f67d5ca9ea173a2028b3941c092a4bb75454e0214260f70569e5574ec4da84aca9a6e0a1164666d67

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.